



LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE CATARINA, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS.

CON EL OBJETIVO DE DAR CUMPLIMIENTO CON EL DECRETO NÚMERO 57-2008, LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA. ARTÍCULO 10: Información publica de oficio, numeral 11: La información sobre contrataciones de todos los bienes y servicios que son utilizados por los sujetos obligados, identificando los montos, precios unitarios, costos, los renglones presupuestarios correspondientes, las características de los proveedores, los detalles de los procesos de adjudicación y el contenido de los contratos;

HACE CONSTAR:

Que durante el mes de **Enero del año 2024, NO SE REALIZARON** Compras Directas con oferta electrónica en el sistema de Guatecompras, con referencia al numeral 11 del Artículo 10 de la ley de Acceso a la Información Pública.

Municipalidad de Catarina, departamento de San Marcos, 12 de febrero de 2024



Wildin Augusto Cárdenas Pérez
Director Financiero Municipal